Contrato No.	Contrato 043-2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Sandra Julieth Herrera Alfonso		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Karen Lorena Gonzalez Lobo	**Teléfono / Extensión**	432 27 60 Ext. 1020
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y judicial, proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA.		
Fecha de Inicio	24/01/2023	**Fecha de Terminación**	23/05/2023

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/03/2023	**Hasta**	31/03/2023
Adición y/o Prórroga	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación extrajudicial y judicial de la ADRES dentro de los términos legales, para lo cual deberá garantizar la elaboración de fichas sobre los asuntos asignados en reparto dentro de los quince (15) días hábiles a su designación; todo ello conforme al poder que se le sea conferido.	Para el presente periodo se elaboró y remitió para revisión las siguientes fichas prejudiciales: 20231420199632 20231420521632 20231420535462 20231420567182 20231420594612 20231420617922 20231420647832 20231420656202 20231420713562 20231420445472 Ficha judicial: 11001310500120210036400	Proyección de fichas enviadas vía correo electrónico. El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "obligación 1" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/GESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL/SANDRA%20JULIETH%20HERRERA/CUENTAS%20DE%20COBRO/Marzo%202023/OBLIGACI%C3%93N%201?csf=1&web=1&e=ZqY3qT	N/A
2	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de	Se radicaron los poderes que fueron otorgados por la entidad, ante las autoridades competentes, de la siguiente diligencia prejudicial:	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas	

	conciliación con mínimo tres (3) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	20221423066492 20231420199632 20221422985382 20231420125432 20221422985382 20231420185142 20231420046472	"obligación 2 " de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMarzo%202023%2FOBLIGACI%C3%93N%202&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
3	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	No se desarrolló esta actividad en el presente periodo.	N/A	
4	Gestionar ante las direcciones competentes y por los medios dispuestos por la entidad, las diversas pruebas y soportes que ostenten la condición de útiles, necesarios y conducentes para el análisis de los casos puestos a su consideración y efectuar los requerimientos de insistencia que resulten necesarios	A fin de dar trámite a las solicitudes de conciliación asignadas, se solicitaron en el presente periodo las siguientes pruebas: 20231420521632 20231420199632 20231420567182 20231420594612 20231420617922 20231420647832 20231420535462 20231420656202 20231420713562 11001310502420190011900	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "obligación 4 " de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2	

			FMarzo%202023%2FOBLIGACI%C3%93N%20APOYOS%20TECNICOS&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
5	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reparto directo de fichas judiciales, el cumplimiento de los requisitos y soportes, en aras de determinar la viabilidad de realización de la ficha o adelantar la devolución correspondiente al apoderado de representación judicial.	No se desarrolló esta actividad en el presente periodo.	N/A	
6	Diligenciar en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha de la respectiva de gestión.	Se actualiza la base "REPARTO" conforme las novedades en los casos asignados.	Excel con Actualización de información en la base "Listado de Audiencias" y "Reparto Prejudiciales", disponible en los siguientes links: https://eadres-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeimy_african o_adres_gov_co/Ed-tuDs9KR9DkaSZ1ANtuAEB8POW0R9x-u1iDKSM4R243w?e=4%3AurxAzV&at=9 https://eadres.sharepoint.com/:x:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B5B5223B7-51FD-4155-B524-8B5BE50DCB0B%7D&file=16%20FEBREPARTO%20PREJUDICIALES.xlsx&wdOrigin=OFFICECOM-WEB.START.REC&ct=1646077143969&action=default&mobileredirect=true	
7	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean	Para el presente periodo se proyectaron las respuestas a las siguientes peticiones: 54001310500220220014700 68001333301120230003400	https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?isAscending=false&id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%2	

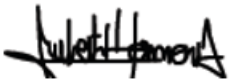
	competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a otro apoderado de la entidad.		0JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMarzo%202023%2FOBLIGACI%C3%93N%207&sortField=Modified&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
8	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que conste el análisis jurídico para los procesos judiciales o solicitudes de conciliación que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	No se desarrolló esta actividad en el presente periodo, por cuanto las sesiones del Comité de Conciliación fueron virtuales y por tanto los votos se remitieron a través de formato.	N/A	
9	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se alleguen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se verifica y efectúa seguimiento de las bases LISTADO DE AUDIENCIAS, las cual se actualizó de acuerdo con las novedades, para garantizar la asistencia y representación de la ADRES en los distintos asuntos a cargo.	Excel con Actualización de información en la base "Listado de Audiencias" y "Reparto Prejudiciales", disponible en los siguientes enlaces: https://eadres-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeimy_africano_adres_gov_co/Ed-tuDs9KR9DkaSZ1ANtuAEB8POW0R9x-u1iDKSM4R243w?e=4%3AurxAzV&at=9 https://eadres-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/rodrigo_rincon_adres_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BC647D512-7E31-4692-BBC8-146D700E2CA1%7D&file=23%20AGOSTO%2021%20REPARTO%20PREJUDICIALES%202020.xlsx&action=default&mobileredirect=true&cid=06749185-5a32-4c64-8e61-cea9a29bae65	
10	Dar respuesta a las reclamaciones administrativas radicadas ante la entidad que le	No se desarrolló esta actividad en el presente periodo.	N/A	

	sean asignadas, dentro de los términos legales establecidos			
11	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en ekogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Durante el periodo objeto de este informe la custodia de los asuntos asignados fue digital y al respecto se garantizó la validación total de las piezas puestas a disposición para el respectivo análisis	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas "fichas prejudiciales" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
12	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre	La información se encuentra registrada en la subcarpeta "Base de tramites asignados" de la carpeta en SharePoint	soporte se encuentra identificado en la subcarpeta "Base de tramites asignados" de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FBASE%20DE%20TRAMITES%20ASIG	

			NADOS&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
13	Elaborar y sustentar las fichas de repetición que sean entregadas por el Grupo de representación judicial para estudio dentro de los términos de ley	Durante el periodo objeto de este informe no se desarrolló esta actividad.	N/A	
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto de este informe no se desarrolló esta actividad.	N/A	
15	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado-eKogui, las conciliaciones y trámites arbitrales a su cargo, y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo objeto de este informe se registraron en Ekogui los siguientes casos: 20231420445472 20231420521632 20231420535462 20231420594612 20231420617922 20231420647832 20231420656202 20231420713562 20231420728452 20231420756262	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas “obligación 15 ” de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMarzo%202023%2FOBLIGACI%C3%93N%2015&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
16	Verificar las conciliaciones que le sean delegadas por el administrador de la entidad a través del aplicativo ekogui e informar cualquier corrección a	Durante el periodo objeto de este informe se registraron en Ekogui los siguientes casos: 20231420445472	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas “obligación 15 ”	

	la que haya lugar en aras de solicitar lo pertinente a la ANDJE	20231420521632 20231420535462 20231420594612 20231420617922 20231420647832 20231420656202 20231420713562 20231420728452 20231420756262	de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMarzo%202023%2FOBLIGACI%C3%93N%2015&viewid=2f5c2adb%2Dfb33%2D47d9%2D8d5e%2D6ef5aae6f58f	
17	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la entidad	Durante el periodo objeto de este informe se asistió: - A la entidad los días asignados. - A las capacitaciones programadas en la entidad	N/A	
18	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato	-Se vela por el cumplimiento de las actividades asignada. - Se elaboraron las siguientes certificaciones de comité técnico: ORFEO 20231420185142 ORFEO 20231420125432	El soporte se encuentra identificado en las subcarpetas “obligación 15 ” de la carpeta en SharePoint disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FGRUPOPREJUDICIAL%2FDocumentos%20compartidos%2FGESTI%C3%93N%20PRE%20JUDICIAL%2FSANDRA%20JULIETH%20HERRERA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMarzo%202023%2FOBLIGACI%C3%93N%2018&viewid=2f5c2adb-fb33-47d9-8d5e-6ef5aae6f58f	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 3/04/2023

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 27.904.000	$8.603.733	$ 6.976.000	0	$12.324.267

La **ADRES** cancelará al CONTRATISTA, la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6.976.000)**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	62011407	$348.900	1/02/2023	28/02/2023	10/03/2023
Pensión	62011407	$446.600	1/02/2023	28/02/2023	10/03/2023
ARL	62011407	$16.800	1/02/2023	28/02/2023	10/03/2023

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.
En constancia, firmo: Karen Gonzalez Karen Lorena Gonzalez Lobo **En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de SECOP II.**	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 3/04/2023	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: 3/04/2023

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RESCURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: Sandra Julieth Herrera Alfonso

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☐ **No.** 1.023.896.259

CONTRATO No.: 43 de 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y judicial , proyección de recursos, contestaciones a peticiones y reclamaciones administrativas donde resulte necesario la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 1/03/2023 **HASTA:** 31/03/2023

LA SUMA DE: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6.976.000)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: Calle 19 sur No. 10 f - 06 Este

TELÉFONO: 3194717466



Sandra Julieth Herrera Alfonso

FIRMA
C.C. No. 1.023.896.259 de Bogotá

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-31, 08:46:58 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 62011407

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 10/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO		
Documento	CC1023896259	**Dirección**	CL 19 SUR #10 F - 06 ESTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3194717466
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1023896259	SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO	59	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.791.000	$ 446.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.791.000	$ 348.900	0,522	$ 2.791.000	$ 14.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.791.000	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 826.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.791.000	$ 2.791.000	$ 2.791.000	$ 2.791.000	$ 446.600	$ 348.900	$ 14.600	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 826.900	$ 0	$ 826.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2023

Nombres y Apellidos	No. Identificación
Sandra Julieth Herrera Alfonso	1.023.896.259

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:

Régimen del impuesto sobre las ventas al que pertenezco: COMÚN ☐ SIMPLIFICADO ☒

Código Actividad Económica 69101 Tarifa ICA 6,9

Contrato de Prestación de Servicios Número: 043 de 2023

Fecha de Inicio: 24/01/2023 Fecha de Terminación: 23/05/2023

Valor total del Contrato: $ 27.904.000 Prórroga: SI ☐ NO ☒

Valor mensual por concepto de Honorarios: $ 6.976.000

1. Declaro bajo gravedad de juramento que para desarrollar la actividad por prestación de Honorarios y por compensación por servicios personales, no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados, por lo cual solicito aplicar la retención en la fuente del Art. 383, servicio clasificado como Renta de trabajo según el artículo 103 del Estatuto Tributario. De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informarles.

2. Declaro bajo gravedad de juramento en el marco de lo estipulado en el Decreto 099 de 2013, Artículo 387 del Estatuto Tributario, que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos de la norma precitada, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2023

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Hijos que tienen hasta 18 años de edad y dependen económicamente de mí.
b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.
c) Hijos mayores de 23 años que se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

3. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligación 90000224538 del 21/12/2022, según certificación anexa al presente; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el Decreto 099 de 2013, articulo 2, numeral1, hasta 100 uvt.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. _____del Banco _____, a la cual consigno mensualmente la suma de ($), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2023

artículo 126-4 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 633 de 2000, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias _____ la suma de ($), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 23 de la ley 633 de 2000, y además disposiciones legales vigentes.

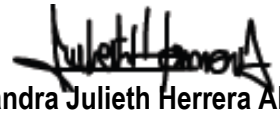
   Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

   _____

7. Declaro que consigno a Medicina pre-pagada _____ la suma de ($), (anexar certificación del año inmediatamente anterior)_____que no supera las 16 UVT mensuales

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

Atentamente,



Sandra Julieth Herrera Alfonso
Cédula de ciudadanía 1023896259 de Bogotá
Bogotá D.C. 03 de abril de 2023

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Medellín, 21 de diciembre de 2022

SANDRA

Número de Obligación: 90000224538

En Bancolombia nos alegra verte crecer, verte alcanzar tus metas y ayudarte a transformar tu esfuerzo y compromiso en un hogar para tus ilusiones. Cuenta en adelante con nosotros, porque queremos ser parte de la historia de tu vida, la historia de tu casa propia.

Queremos que conozcas las características de tu Crédito para Vivienda, las cuales serán muy útiles durante su vigencia. "Los saldos aquí informados, corresponden a las condiciones del crédito de vivienda al momento del desembolso"

Datos del Inmueble Financiado		
Dirección del Inmueble:	CARRERA 7 # 9 A-41 SUR NARIÑO SUR EDIFICIO TR ENTT	
Municipio:	BOGOTÁ	Valor Comercial:
Departamento:	BOGOTÁ	$150.000.000,00

Datos de la Obligación					
Fecha de Desembolso:	2022/12/21			Fecha Final de la Obligación:	2042/12/21
Plazo en Meses:	240	Tasa de Interés:	%1,17	Tasa Efectiva Anual (EA):	%14,95
Valor Aprobado:	$95.000.000,00			Valor Desembolso en Pesos:	$95.000.000,00
Tipo de Crédito:	ADQUISICION DE VIVIENDA VIS				
Plan de Amortización:	CUOTA CONSTANTE EN PESOS				

Titulares y Cotitulares		
Documento	Apellidos y Nombre	Tipo de Relación
1023896259	SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO	Titular

El valor de las cuotas de tu crédito serán de $1.201.566,69 y deben ser canceladas todos los 21 de cada mes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.